



AUDITORIA SUPERIOR  
DEL EDO. DE JALISCO

RECIBIDO SIN DOCUMENTACION ANEXA

4093 17 OCT 11 14:37

HACIENDA MUNICIPAL

Oficio No. HM-DE-096/2017.

Asunto: Consulta.

OFICINA DE PARTES

Lic. María Teresa Arellano Padilla.  
Encargada de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.  
Presente.

En relación a la norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre del 2014, en el apartado de **Consolidación a presentarse** en el inciso "C. Para los Ayuntamientos de los Municipios se debe de consolidar la información de las dependencias y **organismos descentralizados**; para estos efectos se consideran incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos".

Dado que nuestros organismos, **son organismos descentralizados**, cuya característica es que cuentan con personalidad Jurídica y Patrimonio propio y que por lo tanto tienen sus propias obligaciones, entendemos que por tratarse de organismos **descentralizados**, no le es aplicable a los municipios la obligación de consolidar los estados financieros, cuando no cuenten con organismos **desconcentrados**.

No obstante que ya fue liberada la cuenta pública del año 2014 de este municipio sin observaciones o recomendaciones en materia de consolidación de los estados financieros. Por tal motivo damos por entendido la no obligatoriedad de esta norma para nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto solicito a usted emitir su opinión respecto a nuestra duda, y en caso de que si sea aplicable esta obligación a los municipios **que solo cuenten con organismos descentralizados** como es el caso de este municipio; le agradeceré nos informe si existe por parte de esa Dependencia, algún formato ya preestablecido para su presentación.

ATENTAMENTE

"2017, año del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, donde intervino el Zapotlense José Manzano Briseño"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal

03 de Octubre del 2017.

Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez.  
Encargado de la Hacienda Municipal.